

Denominación del Título	Grado en Filosofía
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, la distribución semestral de las asignaturas no coincide del todo con el Plan General de Módulos y Materias de la Memoria, en el que en cualquier caso se advertía que "La asignación de las asignaturas al primer o segundo semestre puede sufrir cierta variación". Estas variaciones a veces afectan a la distribución de la carga docente entre semestres. Por ejemplo, en la memoria aparece la asignatura "Sociología" como correspondiente al 6º semestre (pg. 50), pero en la página web aparece en el 2º. Las asignaturas "Filosofía política del mundo antiguo al mundo moderno" y "Teodicea: Existencia de Dios", que figuran en la página web en el quinto semestre (primer semestre del tercer curso) no figuran con ese título en la memoria verificada. El caso más significativo es el de cuarto curso, en el que la memoria contemplaba, además de 6 ECTS obligatorios anuales, 9 ECTS obligatorios en el primer semestre y 9 en el segundo semestre, que en el plan implantado se han convertido en 12 ECTS en el primer semestre y 6 en el segundo.

Las guías docentes están disponibles, pero la información que contienen varía considerablemente. Algunas de las guías analizadas incluyen un horario de la asignatura y un cronograma de sus actividades, pero otras muchas no lo hacen. Lo mismo sucede con la carga de trabajo y su desglose en horas

presenciales, las competencias adquiridas, etc. En otras ocasiones, las competencias de la guía no se corresponden con las competencias de la memoria. A este respecto es representativa, por ser especialmente esquemática, la guía docente de la asignatura optativa Recursos Humanos.

Las actividades formativas deberían figurar en las guías docentes de forma detallada para facilitar la adquisición de las competencias previstas, en correspondencia con las competencias y contenidos de las materias tal y como se establecía en la memoria verificada. Las actividades formativas que se indican en las guías de cada asignatura no se corresponden en numerosas ocasiones con las indicadas en la memoria verificada o, al menos, es difícil de establecer la correspondencia, sobre todo porque en la memoria dichas actividades están especificadas por materias, no por asignaturas, mientras que las guías de asignaturas que corresponden a la misma materia presentan información diferente. Las guías de algunas asignaturas ni siquiera recogen información sobre la metodología o actividades formativas (p.ej. Filosofía de la Naturaleza, en el 1er semestre, o Historia de la Filosofía Contemporánea, en el 4º semestre). La mayoría de las guías docentes analizadas no especifican la carga de trabajo de cada asignatura, ni la correspondiente a las distintas actividades formativas. Cuando lo hacen, se corresponde generalmente con lo establecido en la memoria verificada.

No hay una correlación clara entre el número de créditos de una asignatura, las actividades formativas detalladas en su Guía Docente (cuando se incluye) y su horario. Asignaturas con el mismo número de ECTS tienen cargas de trabajo distintas. Así la asignatura de Psicología General tiene 6 ECTS y una carga de trabajo de 150 horas, mientras que las asignaturas de Ética e Historia y Filosofía de la Lógica, con el mismo número de ECTS, tienen una carga de trabajo de 118 horas y 114 horas, respectivamente. La memoria verificada establece que "El número de horas de clases presenciales que recibirán los estudiantes no será superior a diez por cada crédito ECTS". Sin embargo en el 30% de las guías analizadas se supera esa proporción.

Aunque la memoria verificada corresponde a una docencia presencial, la guía

de la asignatura Historia y Filosofía de la Ciencia contempla en el apartado de Evaluación una modalidad presencial y una modalidad no presencial.

Los sistemas de evaluación utilizados deberían corresponderse con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluir los instrumentos del sistema de evaluación y ponderación correspondiente en coherencia con la memoria verificada. Ésta establece que las actividades distintas del examen final, realizadas a lo largo del curso, se valorarán entre el 40% y el 100% de la calificación final. Sin embargo, en la cuarta parte de las guías analizadas el peso del examen final superaba el 60%, llegando al 90% en la asignatura Historia y Memoria cuando se imparte en español y al 80% cuando se imparte en inglés.

Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. En la mayoría de las guías docentes solo figura como material didáctico la bibliografía, que se incluye en todas las guías publicadas. Esa bibliografía suele venir estructurada, diferenciando la bibliografía básica de la bibliografía complementaria. Solo el 20% de las guías analizadas incluye enlaces a materiales en línea y el 10% alude a materiales docentes complementarios.

La guía docente del TFM es muy completa, detallando la temporalización, sistemas de evaluación, horarios de tutorías, etc., pero no incluye las líneas de trabajo asociadas a los posibles tutores.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Queda suficientemente acreditado que los recursos materiales y servicios de las entidades colaboradoras puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, la modalidad de enseñanza, el número de estudiantes matriculados y las competencias a adquirir por los mismos.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación del título de Grado en Filosofía remite al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Filosofía y Letras, centro donde se imparte dicho título. En el año 2009 la Facultad aprobó la Comisión de Calidad, que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, y actúa como vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad, garantizando su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria.

No se detecta cambio/modificación de la documentación de dicho sistema de calidad. La información que se aporta sobre la definición y revisión de los objetivos de calidad es adecuada, con evidencias que quedan reflejadas en las Actas de la Comisión de Calidad desde el curso 2010 al 2014 y en las Memorias de análisis de resultados de los cursos 2011 al 2013, donde se recogen datos relevantes de los distintos procesos así como las acciones de mejora implementadas y un plan trienal de mejora del título.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria.

La sistemática de recogida y tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones responde a lo descrito en los procesos del SGIC sobre este tema, por los que se gestionan y revisan las distintas desideratas. En la página principal del título se accede mediante un enlace a la información práctica sobre cuestionarios y documentación así como al buzón de sugerencias.

2. RECURSOS

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El Listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria verificada. Se visualiza de manera individualizada a través de los programas docentes de las distintas asignaturas o a través de las páginas de los departamentos. No obstante, en algunas de las guías docentes analizadas se menciona a profesores que no aparecen en el Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento incluido en el expediente. Así sucede, por ejemplo, con profesores de las asignaturas Lenguaje y Comunicación, Historia de la Filosofía Antigua, y Filosofía Española del siglo XX.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados.

Existe una correcta correspondencia entre los recursos materiales de la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el título. No se incluye un enlace general sobre infraestructuras, instalaciones y servicios del centro donde se imparte de fácil acceso.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título no contempla prácticas obligatorias, aunque sí prácticas curriculares optativas. La guía docente de la asignatura Practicum I contiene información detallada sobre la organización de las prácticas curriculares.

Ni en la guía de la asignatura mencionada, ni en el portal de la Facultad de Filosofía y Letras, ni en la página de información general del título puede

encontrarse la oferta de prácticas para del grado en Filosofía.

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución y nivel de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes:

- 1) El número de estudiantes de nuevo ingreso en los 3 últimos años se sitúa en 20-25, menos de la mitad de las plazas ofrecidas (60).
- 2) Las tasas de eficiencia y rendimiento son adecuadas y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada. La tasa de graduación también es adecuada e incluso mejora la comprometida en la memoria.
- 3) La tasa de abandono (41,7%) duplica la prevista en la memoria verificada. Se recomienda analizar las causas que motivaron las desviaciones señaladas y ajustar la tasa de abandono a la estimación prevista en la memoria verificada o bien solicitar una modificación del título con la nueva tasa prevista.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

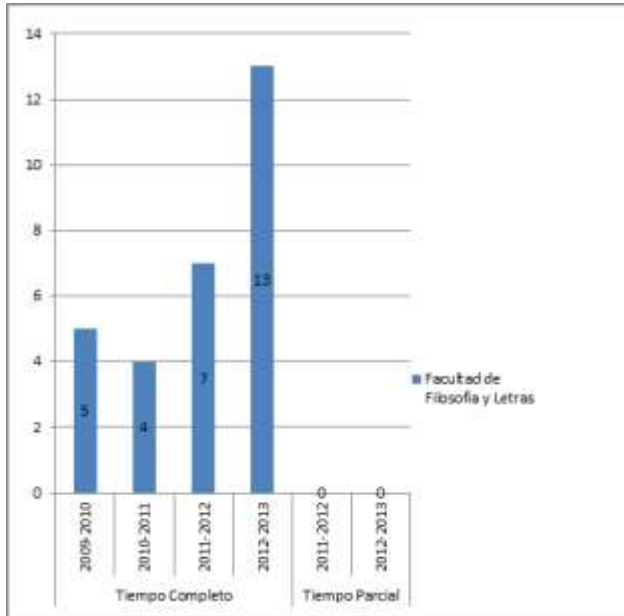
EL DIRECTOR DE ANECA



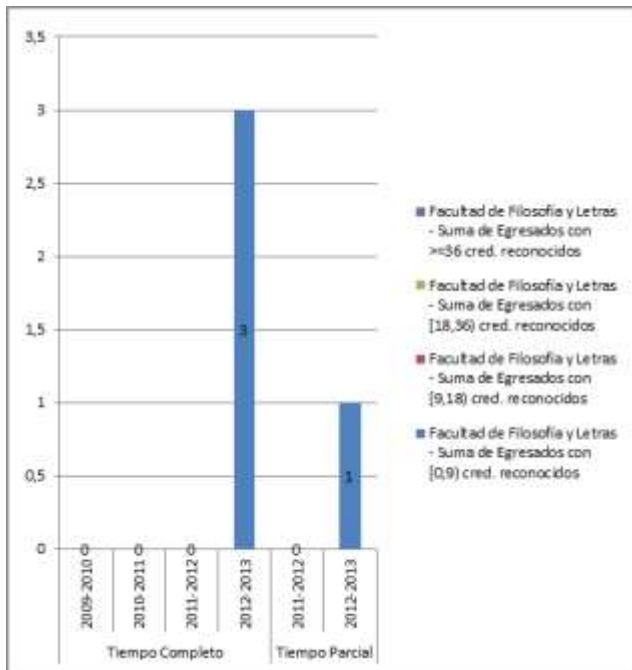
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



Datos de Egresados



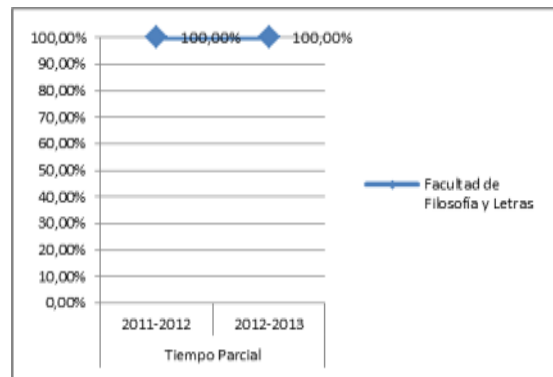
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

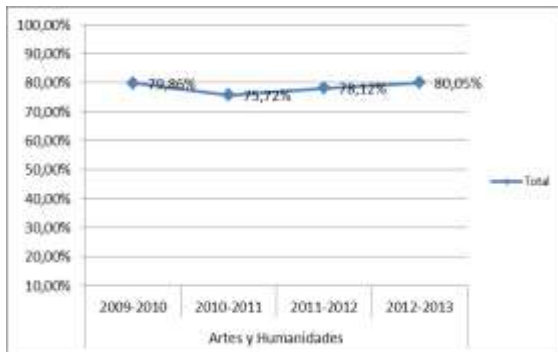


TASA DE RENDIMIENTO TP

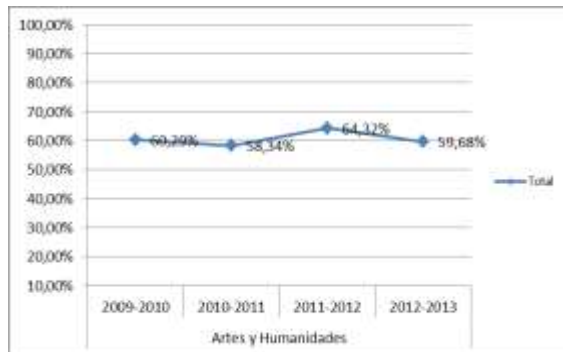


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

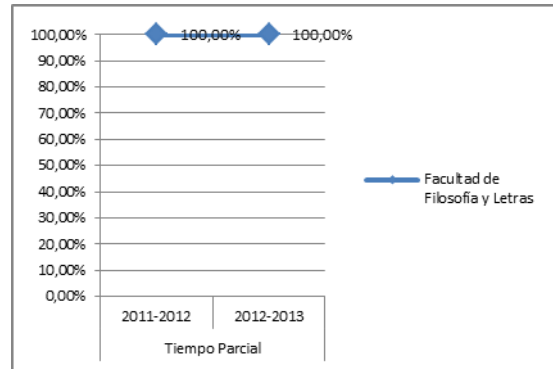
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

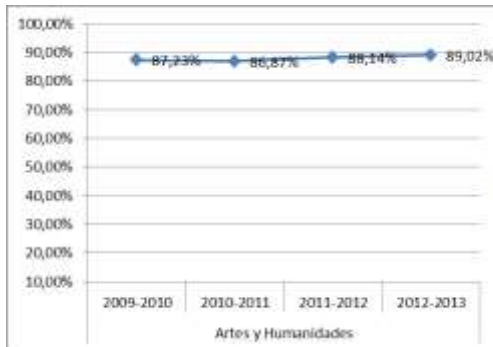


TASA DE ÉXITO TP

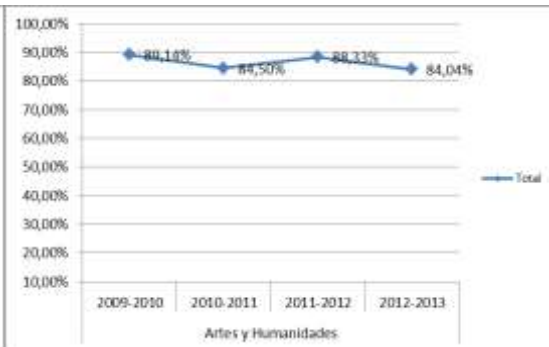


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

